

DECRETO ALCALDICIO N° 1546/
APRUEBA ADQUISICION ATRAVES
CONVENIO MARCO MERCADOPUBLICO.
REQUINOA, 20 JUN. 2011

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO :

Memo N° 827 de fecha 07 de Junio del 2011 el Jefe del Departamento de Educación, Carta de fecha 06 de Junio de 2011, solicita **ADQUISICION DE PUPITRES Y SILLAS**, a través del Portal www.mercadopublico.cl, Modalidad Convenio Marco, con cargo a Ley Sep, Escuela El Rincón

MELMAN S.A.

40	SILLA ESCOLAR MELMAN NORMADA N°5
20	PUPITRE ESCOLAR BIPERSONAL MELMAN ALINEABLE NORMADO 73 X 120 X 50 CM

El decreto Alcaldicio N° 3142 de fecha 30 de Diciembre de 2010, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2011.

VISTOS :

Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 modificada por Ley N°19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

APRUEBASE, a través del portal www.mercadopublico.cl, Convenio Marco, **ADQUISICION DE PUPITRES Y SILLAS**

APRUEBASE, la emisión a través de Convenio Marco portal www.mercadopublico.cl, las órdenes de compra por "**ADQUISICION DE PUPITRES Y SILLAS**" a nombre de

"MELMAN S.A.", RUT N° 96.882.140-7, por un monto de \$747.986 con IVA.

PUBLIQUESE, el presente Decreto Alcaldicio en el Sistema de información de compras y contrataciones Públicas denominado portal www.mercadopublico.cl.

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a Ley SEP, Escuela El Rincón, cuenta 215.29.04 MOBILIARIO Y OTROS

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JJT/EDV/hob
Distribución

- Ley de Transparencia (1)
- Municipalidad (2) ✓
- Finanzas y Personal DAEM (3)